

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR								
"Implementación de las recomendaciones de los informes de servicio de control posterior, seguimiento y publicación"								
Entidad sujeta a control:		Servicio de Administración Tributaria de Lima - SAT de Lima						
Número y denominación del Informe de Control Específico:		013-2024-2-4241-SCE "Contratación del Servicio de envío de mensajes de texto efectuada mediante la adjudicación Simplificada N° 7-2022-SAT".		Fecha de aprobación del Informe de Control Específico:	13.12.2024	Fecha de notificación del Informe de Control Específico:	13.12.2024	Órgano de Control Institucional a cargo de la implementación la recomendación:
Tipo de Servicio de Control Específico:		Informe de Control Específico						Órgano de Control Institucional del SAT
Órgano del Sistema Nacional de Control a cargo del Servicio de Control Posterior:		Órgano de Control Institucional del Servicio de Administración Tributaria						
Titular de la Entidad:		María del Pilar Caballero Estella						
RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA								
Nº de la Recomendación	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano(s) o unidad(es) orgánica(s) responsables de implementar la recomendación	Documento con el cual se asigna la recomendación del órgano o unidad orgánica	Funcionario responsable del órgano o unidad orgánica	
							DNI	Nombres y apellidos
1	<p>Al Titular de la entidad: Realizar las acciones tendientes a fin que el órgano competente efectúe el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores públicos del Servicio de Administración Tributaria de Lima - SAT Lima, comprendidos en los hechos observados del presente Informe de Control Específico, de acuerdo a las normas que regulan la materia.</p>	<p>La Oficina de Recursos Humanos, mediante Memorando N° D000094-2024-SAT-ORH, ha reportado el caso a la Secretaría Técnica del Procedimientos Administrativo Disciplinario del SAT, a fin que en el marco de sus funciones y competencias, realice las acciones pertinentes para el deslinde de las responsabilidades a que hubiere lugar, de los funcionarios y servidores públicos del SAT, comprendidos en los hechos observados en el mencionado Informe de Control Específico.</p>	Informe de precalificación	30.06.2025	Oficina de Recursos Humanos	Memorando Múltiple N° D000034-2024-SAT-GGE del 17.DIC.2024	[REDACTED]	JOSE LUIS RODRIGUEZ ALAYO
<p>El Presente Plan de Acción es aprobado por María del Pilar Caballero Estella, Gerente General del Servicio de Administración Tributaria de Lima, el 28 de marzo de 2025, comprometiéndose a remitir al Órgano de Control Institucional (OCI) o a la Contraloría General de la República, la documentación que sustente las acciones adoptadas para la implementación de las recomendaciones del Informe de Control Específico.</p>								
<p>MARIA DEL PILAR CABALLERO ESTELLA Gerente General del SAT de Lima DNI N° [REDACTED]</p>		<p>DEMETRIO ROJAS GARCIA Funcionario público responsable del monitoreo DNI N° [REDACTED]</p>		<p>JOSE LUIS RODRIGUEZ ALAYO Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica DNI N° [REDACTED]</p>				